

Acta del Consejo del Pueblo celebrado el 30/06/2014, sujeta a la aprobación formal en la próxima sesión.

Consejos Sectoriales asistentes, bajo la Presidencia del Alcalde:
Cooperación Intercultural, Desarrollo Local, Economía y Hacienda, Participación Ciudadana, Salud y Servicios Sociales, y Urbanismo y Medio Ambiente.

Orden del Día y su desarrollo:

1. *Aprobación del borrador de acta de la sesión anterior.*

Leída, como refrendo formal de la ya remitida en borrador, se aprueba por unanimidad. Como uno de los detalles de lo tratado entonces, no recogido pero sí estimado como tareas, se reseña: *Carlos Ballesteros abriría un google group para comunicarnos y una carpeta en Dropbox para compartir archivos.*

2. *Debate sobre las medidas de dinamización del Consejo del Pueblo, propuestas en la reunión anterior, y sobre las nuevas que se hayan generado en el seno de cada consejo sectorial.*

2.1. El Presidente propone que todas las sesiones del Consejo del Pueblo funcionen con **un/a Secretari@**, que lo será en representación de su Consejo Sectorial, y la asunción generalizada de la propuesta lo fija en que dicha Secretaría del Consejo del Pueblo mantendrá esta función durante todo el periodo inter-asambleas. Por tanto, empieza en esta sesión y se extiende a todo lo relativo a la inmediata Asamblea, el levantamiento de Acta de la misma y el correspondiente seguimiento de cuanto compete a este Consejo del Pueblo, hasta la convocatoria de la siguiente Asamblea. Y así seguirán, por rotación en esta función de Secretaría, todos los Consejos. Obviamente, la participación colaborativa de todos los Consejos se mantiene íntegra. Así, se designa para el periodo que se abre en esta sesión al Consejo de Urbanismo y Medio Ambiente. Y, aún sobre este punto aunque apuntado al final de la sesión, queda por concretar si en estas reuniones de trabajo del CP debe moderar la misma persona que actúe de Secretari@, o lo hace la presidencia, frente a la opción de que la Secretaría se limite a tomar nota para redactar el Acta, previa lectura en síntesis. La designación, pues, del/a moderador@ se hará, como método a partir de la próxima sesión, bajo el criterio más operativo.

2.2. El Consejo de Economía y Hacienda reparte, y es leído en alto, un escrito (en fichero adjunto al envío de este Acta) que estima traspaso de cuestiones, sintetizadas y actualizadas, al Consejo del Pueblo. Del análisis de sus notas, que se agradecen, se deriva no tanto el vivo debate sobre la importancia de su seguimiento por este CP, cuanto la necesidad de trabajar para que se hagan realidades estos objetivos determinantes del propio CP. Se añade a dicho listado el *Proceso de transparencia: colaborar con el Equipo de Gobierno para su óptimo logro.*

2.3. **Reglamento:** Ya consensuada en la anterior sesión su conveniencia, pero sin fijar los trabajos al respecto, se estima debemos desarrollarlo para el mejor funcionamiento de este Consejo. Javier presentará una propuesta-borrador basándose en el modelo

compartido por los Consejos sectoriales, que serviría de documento de trabajo para el CPueblo para redactar su propio reglamento. Y se considera oportuno repasar las funciones del Consejo según el Reglamento de PPCC.

- 2.4. En la línea, ya de pleno acuerdo anterior, de poner **los medios** para mejorar en el compromiso de asistencia y representación de cada Consejo, Carlos reclama de éstos la notificación de las personas designadas al efecto. Se recuerda que no importa el número, ni el orden, ni siquiera es exhaustiva tal designación, sino que el objetivo es que el CP gane en representatividad y que, así, los asistentes actúen como portavoces fieles e inmediatos ante cada Consejo. Y que, asumida como línea de actuación por el CP la búsqueda del consenso en sus debates, si hubiera que acudir a votaciones cada Consejo supondría un voto, al margen del número de asistentes y voces expresadas.
- 2.5. Dentro de la asunción global del citado texto del CEH, y pese a no estar en el Orden del Día, se inicia un debate sobre la situación de lo que en el presupuesto municipal se comprende en la *Comisión de Festejos* y en el marco de los PPs se denominaría como **Consejo de Festejos**. La discusión llega a desviarse hacia posible bipolarización de enfoques, sesgo político y otros aires que dificultan no ya la premisa de consenso que nos inspira, sino el propio entendimiento o plano de enfoque.

Para éste en sucesivas sesiones, parece que hemos de contar con puntos como:

- a) La dotación de las Comisiones de Festejos consta, y así forma parte, del presupuesto de la Concejalía correspondiente.
- b) Se ha empezado en 2014 convocando el Ayuntamiento al/los Consejos de Festejos, no en el marco del proceso de Participación Ciudadana.
- c) En la medida en que no está en los PPs estamos ante un **proceso en tránsito**.
- d) Así, la clave la estimamos en el concepto **Participación**, de modo que en tal proceso de tránsito interesa el **Qué** por encima de otros factores de sucesiva atención.
- e) Por tanto, se anticipa la petición, a través de la concejalía correspondiente, a las Comisiones de Festejos para que hagan su presentación en la Asamblea de los PPs.
- f) En esta línea, se pide a todas las Concejalías que tengan Consejos operativos y así su avance hacia los PPs. Serían ejemplos los de Cultura, Festejos,...
- g) El Presidente confirma que el *Consejo de Festejos* está creado, pese a que no esté representado en el CP. El mismo Javier se compromete a que esté aquí en la prevista convocatoria del 2 de Setiembre. Será conveniente contar con las Actas de este CFestejos.

Y, dado que el reiterado texto presentado por el CEH contiene un párrafo final expresivo de *malestar por la situación generada en la comisión de fiestas de Mataelpino en relación a la toma de decisiones...requiriendo explicaciones...* se presentan éstas con visiones personalizadas de Javier de los Nietos y de José Ángel Guerrero, en sus respectivas funciones y enfoques, entonces y ahora. Con estas aportaciones se cruzan apreciaciones diversas, que podríamos resumir con que estamos ante un proceso mejorable y con el informe del Alcalde de que este asunto está en proceso de documentación, sobre el cual daría oportuna información.

3.Preparación de la Asamblea: Ponderados los plazos y partiendo del dato de que la *Valoración de las Propuestas de los Consejos a los PPs 2015* está fijada para el 9 de Julio, se acuerda que a tenor de dicha actuación Javier convocará de inmediato al CP

para su análisis y se determina la fecha del 7 de Setiembre como adecuada para celebración de la Asamblea, cuyo punto principal será el conocimiento oficial, y aprobación en su caso, de dichas propuestas.

Deberemos llevar a la Asamblea datos sobre el desarrollo que los PPs 2014 están teniendo.

Asimismo, los Concejales deberán hacer presentación de las actuaciones desde las respectivas áreas de su responsabilidad.

4.Prioridades: Se acuerda trabajar ya en la preparación de las que, ordenadamente, debe seguir este CP. Al efecto, se determina la fecha del 2 de Setiembre para la próxima reunión.

No hubo, adicionalmente, *ruegos y preguntas*. Levantamiento formal de la sesión.